



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465
República Argentina



1204/12

SALTA, 20 DIC 2012,

Res. DECECO N° 1204 12

Expte. N° 6837/12

VISTO:

El resultado del Pedido de Precios relacionado con la provisión de estanterías para la Dirección General Académica; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario equipar al área solicitante con el mobiliario adecuado para el archivo y resguardo de la numerosa documentación de los alumnos no activos de la Facultad.

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación según reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado y ante la proximidad del cierre de ejercicio, se solicitó cotización a firmas del medio, realizando la Sra. Directora General Académica y la UOC de la Facultad, la evaluación de las ofertas presentadas.

Que oportunamente se procedió a realizar la notificación vía e-mail del informe de preadjudicación, según consta en estas actuaciones sin que hubiere presentación de impugnación ni observación alguna.

Que a fs. 4 obra la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones, en un todo de acuerdo a lo autorizado por la Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos.

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los términos del inciso d) del artículo 7 de la Ley n° 19549.

Que el presente caso se encuadra como Contratación Directa – Trámite Simplificado, de acuerdo a lo previsto en el Art. 30 del Decreto N° 893/12 y Art. 25 del Decreto 1023/01, Resolución CS-N° 450/12, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias:

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- ADJUDICAR la Contratación Directa N° 10/12 – Trámite Simplificado a la firma Herrajes ABC SRL, CUIT N° 30-64026394-2, con domicilio en Avda. Entre Ríos N° 966 de esta ciudad, para la provisión de tres estanterías por la suma total de \$ 2.055,00 (pesos dos mil cincuenta y cinco).

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de \$ 2.055,00 (pesos dos mil cincuenta y cinco) a la correspondiente partida de Funcionamiento del presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- REMITASE copia a la Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección General Administrativo-Contable y Dpto. Compras y Patrimonio de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

Juz
04/12

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO